



PROGRAMA DE MEJORA DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL

PERSONAL QUE INTERVIENE

PERSONAL INVESTIGADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MERAGEM (PAI AGR-158)

- **Mercedes Valera Córdoba. Directora Técnica.** Dpto. Ciencias Agroforestales. EUITA. Universidad de Sevilla. Ctra. de Utrera Km. 1. 41013. Sevilla. Tlf. 954.48.77.48.
e-mail: mvalera@us.es
- **Antonio Molina Alcalá.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba. Campus Universitario de Rabanales. Edificio Gregor Méndel Planta Baja. Ctra. Madrid-Córdoba Km. 396ª. 14071-Córdoba. Teléfono: 957-21.10.70, Fax: 957.21.87.07.
e-mail: ge1moala@uco.es
- **Antonio Rodero Franganillo.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba.
- **Ester Bartolomé Medina.** Dpto. de Ciencias Agroforestales. EUITA. Universidad de Sevilla.
- **Mª Dolores Gómez Ortiz.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba.
- **Isabel Cervantes Navarro.** Dpto. de Producción Animal. Universidad Complutense de Madrid.
- **Pedro Javier Azor Ortiz.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba.
- **Marina Solé Berga.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba.
- **Mª José Sánchez Guerrero.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba.
- **Cristóbal Medina Raso.** Dpto. de Genética. Universidad de Córdoba.

PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL (ANCADES).

Asociación Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES)

C/ Domenico Scarlatti, 1 – Entreplanta Izda – Apdo-. 28003-Madrid.

Tlf.: 91.549.09.25.

Fax: 91.549.74.02.

<http://www.ancades.com>

e-mail: info@ancades.com



PROGRAMA DE MEJORA DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL

| | |
|--|-----------|
| 1. OBJETIVOS DE CRÍA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: | 4 |
| 2. CONTROL DE RENDIMIENTOS: | 6 |
| 2.1. Datos Genealógicos: | 6 |
| 2.2. Datos Morfológicos: | 6 |
| 2.3. Datos Funcionales: | 6 |
| 2.3.1. Control de rendimientos en Salto. | 6 |
| 2.3.2. Control de rendimientos en Concurso Completo de Equitación. | 6 |
| 2.3.3. Control de rendimientos en Doma. | 6 |
| 3. VALORACIÓN GENÉTICA: | 7 |
| 3.1. Valoración Genética para "JÓVENES REPRODUCTORES RECOMENDADOS" | 7 |
| 3.1.1. Joven Reproductor Recomendado para Morfología y Conformación. | 7 |
| 3.1.2. Joven Reproductor Recomendado para Salto. | 7 |
| 3.1.3. Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación. | 8 |
| 3.1.4. Joven Reproductor Recomendado para Doma. | 8 |
| 3.2. Valoración genética para “REPRODUCTORES MEJORANTES” | 8 |
| 3.2.1. Reproductor Mejorante para Morfología. | 8 |
| 3.2.2. Reproductor Mejorante para Salto. | 9 |
| 3.2.3. Reproductor Mejorante para Concurso Completo de Equitación. | 9 |
| 3.2.4. Reproductor Mejorante para Doma. | 9 |
| 3.3. Valoración Genética para “REPRODUCTOR DE ÉLITE” | 9 |
| 4. FASES DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL | 10 |
| 1ª FASE. REGISTRO DE NACIMIENTOS: LIBRO DE REGISTRO | 10 |
| 2ª FASE. VALORACIÓN GENEALÓGICA. REPRODUCTORES CALIFICADOS | 10 |
| 3ª FASE. CONTROL DE RENDIMIENTOS Y VALORACIÓN GENÉTICA INDIVIDUAL: JOVEN REPRODUCTOR RECOMENDADO | 11 |
| 4ª FASE. VALORACIÓN GENÉTICA POR LA DESCENDENCIA: REPRODUCTOR MEJORANTE Y REPRODUCTOR DE ÉLITE | 12 |
| 5ª FASE. CATÁLOGO DE REPRODUCTORES | 12 |
| 5. DIAGRAMA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL | 14 |



El Programa de Mejora que se propone para el Caballo de Deporte Español ha sido realizado por un equipo de trabajo formado por representantes de la Asociación Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES) y del Grupo de Investigación *MERAGEM*, PAI AGR-158 (*Esquemas de Selección de Razas Autóctonas, Caracterización y Conservación de Recursos Genéticos Animales y de sus Sistemas Productivos Tradicionales. Genética y Citogenética Aplicada y Molecular*), constituido por personal del Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, del Departamento de Ciencias Agroforestales de la EUITA de la Universidad de Sevilla y del Departamento de Producción Animal de la Universidad Complutense de Madrid, responsabilizándose este grupo de la coordinación y redacción definitiva.

El Programa de Mejora que se presenta está basado en la normativa recogida en la Orden APA/1018/2003 y el Real Decreto 2129/2008, por el que se establecen los requisitos básicos para los Programas de Mejora y los Controles de Rendimientos necesarios en la evaluación genética de équidos de razas puras. Siguiendo las recomendaciones dadas en dicha normativa, el Programa de Mejora del Caballo de Deporte Español se estructura en 5 apartados:

1. Descripción de los Objetivos de Cría y de los Criterios de Selección.
2. Control de Rendimientos Fenotípicos y Genealógicos.
3. Metodología de la Valoración Genética: para Jóvenes Reproductores Recomendados, Reproductores Mejorantes y Reproductores de Élite.
4. Descripción de las fases del Programa de Mejora.
5. Diagrama del Programa de Mejora.

Los controles fenotípicos ejecutados dentro del Programa de Mejora serán realizados por los controladores de ANCADES. Las ganaderías con Caballos de Deporte Español podrán adscribirse al Programa de Mejora de la raza de forma voluntaria, si bien una vez establecida su adhesión y durante su permanencia en el mismo, deberán acogerse en toda su extensión a las normas que lo rijan.

El Grupo de Investigación *MERAGEM* (PAI AGR-158) será el encargado de realizar la valoración genética de los Jóvenes Reproductores Recomendados, los Reproductores Mejorantes y los Reproductores de Élite.

La Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal (Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), será la encargada de la validación del Programa de Mejora en cada una de las fases establecidas y de los resultados obtenidos.



1. OBJETIVOS DE CRÍA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La Asociación Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES) persigue la consecución de un caballo con buena conformación, fortaleza física, temperamento, salud y fertilidad y que sea capaz de ofrecer rendimientos progresivos en las competiciones en las que participe (salto, concurso completo de equitación y doma), a nivel nacional e internacional.

Este objetivo principal se puede dividir a su vez en varios **objetivos específicos**:

- Obtener caballos con una morfología adecuada para las distintas disciplinas deportivas anteriormente mencionadas (conformación funcional).
- Obtener animales con un adecuado temperamento y fortaleza física, que les permita la consecución de buenos resultados en competiciones deportivas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Obtener caballos con una larga vida productiva que les permita obtener altos rendimientos deportivos.
- Obtener animales sanos y con una capacidad reproductiva adecuada, que no posean ningún defecto de tipo hereditario que pueda comprometer su capacidad funcional, reproductiva o morfológica y pueda ser transmitido a su descendencia.

Para conseguir el cumplimiento de estos objetivos, se utilizarán una serie de **Criterios de Selección** que son:

1. Criterios Genealógicos. Con la información extraída del Libro Genealógico de la raza, se realizará la estimación del nivel de endogamia de la población, así como la determinación de la influencia de los ancestros más emblemáticos. Se estudiarán las posibilidades de conexión tanto entre las distintas ganaderías adscritas al Programa de Mejora, como entre las diferentes competiciones deportivas. Es imprescindible contar con la información molecular de los ejemplares y su inclusión en el Programa de Mejora para asegurar la adecuada gestión genética de esta población.
2. Criterios Sanitarios y enfermedades hereditarias. Se podrá realizar a los animales incluidos en el Programa de Mejora un control veterinario del aparato reproductor y locomotor, buscando anomalías o defectos que puedan condicionar su aptitud como reproductores y/ o animales de deporte. Si se detectan enfermedades hereditarias, se podrá realizar un estudio de su modelo de herencia para excluir los animales portadores del proceso de selección. Del mismo modo, será posible realizar estudios específicos de la fisiología y la locomoción, para completar los conocimientos sobre los animales de esta raza e incorporar sus resultados al proceso selectivo de los reproductores.
3. Criterios Morfológicos. Se realizará una ficha de Calificación Morfológica Lineal específica para esta raza en la que se valore el grado de expresión de los distintos caracteres incluidos, por estar correlacionados con la aptitud funcional para cada



una de las competiciones deportivas contempladas en el Programa de Mejora. Así mismo, se estimará un índice morfo-funcional, mediante la ponderación de variables morfológicas con el empleo de índices multi-carácter.

4. Criterios Funcionales. Se recogerán los resultados deportivos obtenidos tanto en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes como en las Competiciones y Concursos (salto, concurso completo de equitación y doma) oficialmente reconocidos a nivel nacional e internacional. Para lo cuál se creará una ficha de recogida de datos en la que se especifiquen las particularidades de la competición y los datos y resultados de los animales participantes.
5. Criterios de Comportamiento, Temperamento y Aptitudes Internas: Estos criterios se estimarán en el trascurso de las pruebas de valoración incluidas en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, mediante la evaluación de las puntuaciones recogidas. Así mismo, se podrá realizar una estima indirecta mediante la ponderación de los puestos de clasificación obtenidos en las distintas pruebas deportivas.

Del mismo modo, será posible habilitar en el futuro un Centro de Testaje para los animales de esta raza, del que se obtendrá información valiosa para la selección de los futuros reproductores, dado el mayor control de los factores ambientales y la posibilidad de incorporar en el proceso criterios más objetivos a partir de pruebas biomecánicas y medidas zoométricas.



2. CONTROL DE RENDIMIENTOS:

Para la valoración genética de los reproductores es necesaria la utilización conjunta de toda la información obtenida de los registros genealógicos de la raza y de los controles de rendimientos. Será necesario por tanto, la recogida sistemática de todos los datos generados a partir del control genealógico y de la participación de los animales en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes y en las diferentes competiciones hípcas oficialmente reconocidas.

2.1. Datos Genealógicos:

La entidad gestora del Libro Genealógico Oficial del Caballo de Deporte Español será la responsable de aportar los datos correspondientes a los registros genealógicos de la Raza.

2.2. Datos Morfológicos:

Aplicando índices multi-carácter y en función de los datos recogidos en la ficha de Calificación Morfológica Lineal y en las fichas específicas para conformación y morfología recogidas en aquellas pruebas en las que se instaure la metodología de Calificación Morfológica Lineal, se estimará un índice morfológico-funcional, mediante la ponderación de las diferentes variables. En cada prueba se recogerán los datos del animal y de la prueba.

2.3. Datos Funcionales:

2.3.1. Control de rendimientos en Salto.

Para la evaluación de la aptitud funcional de un animal para salto se recogerán los datos generados en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para Salto (recorridos de saltos de obstáculos) y en las Competiciones de Salto oficialmente reconocidas. En estas pruebas se recogerá toda la información referente tanto al animal participante como a la propia prueba.

2.3.2. Control de rendimientos en Concurso Completo de Equitación.

La evaluación de la aptitud funcional de los animales para Concurso Completo de Equitación se realizará recopilando todos los datos que se generan en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para esta disciplina y en los Concursos oficialmente reconocidos. En estas pruebas se recogerá toda la información referente tanto al animal participante como a la propia prueba.

2.3.3. Control de rendimientos en Doma.



Para la evaluación de la aptitud funcional para Doma es necesario que se recojan todos los datos generados en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para esta disciplina y en los Concursos de Doma oficialmente reconocidos. En estas pruebas se recogerá toda la información referente tanto al animal participante como a la propia prueba.

3. VALORACIÓN GENÉTICA:

Las valoraciones genéticas se basarán en los modelos mixtos del BLUP (modelo animal), en el que se considerarán todas las relaciones de parentesco conocidas entre los participantes en las distintas pruebas y sus calificaciones.

Los resultados estarán tipificados en una escala de media 100 puntos y una desviación estándar ± 20 . La población base de referencia será el grupo de animales en los que se realice la valoración genética inicial, y podrá ser actualizado periódicamente (escala fija).

El origen de los controles tomados como base para la valoración genética serán: las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, las Competiciones oficialmente reconocidas, tanto nacionales como internacionales, y aquellas pruebas donde se instaure la Calificación Morfológica Lineal.

3.1. Valoración Genética para "JÓVENES REPRODUCTORES RECOMENDADOS".

Anualmente se realizará la valoración genética individual para las disciplinas de Salto, Concurso Completo de Equitación y Doma. En función de los resultados que se obtengan en estas valoraciones, se realizará un **listado oficial de animales Jóvenes Reproductores Recomendados de la raza Caballo de Deporte Español** que deberá ser difundido entre los criadores adscritos al Programa de Mejora.

3.1.1. Joven Reproductor Recomendado para Morfología y Conformación.

A partir de la información obtenida mediante la aplicación de la ficha de Calificación Morfológica Lineal en pruebas organizadas por la Asociación, junto con las fichas de calificación de la morfología y la conformación derivadas de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes y las competiciones hípcas reconocidas oficialmente, se procederá a la formulación de un índice individual multi-carácter. Si los animales han superado el dintel establecido para esta Raza, serán reconocidos como **Jóvenes Reproductores Recomendados para Morfología y Conformación**.

3.1.2. Joven Reproductor Recomendado para Salto.

Se realizará un **Índice de Rendimiento Individual para salto**, basado en los resultados fenotípicos corregidos obtenidos por los animales tras su participación en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para Salto y Competiciones de Salto oficialmente



reconocidas. Los caballos que superen el dintel establecido para esta Raza, obtendrán el título de “**Jóvenes Reproductores Recomendados para Salto**”.

3.1.3. Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación.

Para poder considerar a un animal “**Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación**”, es necesario que haya participado en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes de esta disciplina y/o en Concursos Completos de Equitación oficialmente reconocidos.

Se elaborará un Índice de Rendimiento Individual a partir de los datos de participación de cada animal y serán considerados “**Jóvenes Reproductores Recomendados para Concurso Completo de Equitación**” aquellos animales que superen el dintel establecido para esta Raza en el índice individual.

3.1.4. Joven Reproductor Recomendado para Doma.

Para ser considerados como “**Jóvenes Reproductores Recomendados para Doma**”, los animales deberán haber participado en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para Doma y/o Concursos de Doma oficialmente reconocidos.

En función de los datos de participación se estimará un Índice de Rendimiento Individual, de modo que todos los animales que superen el dintel establecido para esta Raza para el índice individual, serán considerados “**Jóvenes Reproductores Recomendados para Doma**”.

3.2. Valoración genética para “REPRODUCTORES MEJORANTES”.

La combinación de los distintos Controles de Rendimientos Individuales con las relaciones de parentesco establecidas entre los animales adscritos al Programa de Mejora de la raza, permitirá la valoración genética de los reproductores por su descendencia.

Los animales serán evaluados, con la metodología BLUP (modelo animal), mediante la obtención de un Índice Genético multi-carácter, en el que se ponderen por orden de importancia cada uno de los valores genéticos incluidos en el índice.

Todos los animales que superen esta valoración, quedarán recogidos en el Catálogo de Reproductores de la raza Caballo de Deporte Español como Reproductores Mejorantes para cada uno de los apartados establecidos (Morfología, Salto, Concurso Completo de Equitación y Doma).

3.2.1. Reproductor Mejorante para Morfología.

Para que un animal sea considerado como “**Reproductor Mejorante para Morfología**”, se le exigirá que el Índice Genético, estimado a partir de la ponderación de la valoración genética de las variables morfológicas que integran la ficha de Calificación Morfológica Lineal, sea superior al dintel establecido para esta Raza. Así mismo, deberá poseer una fiabilidad igual o superior al 60%.



3.2.2. Reproductor Mejorante para Salto.

Basándose en los resultados obtenidos por el animal, y todos los que estén emparentados con él, en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para Salto y en Competiciones oficiales de esta disciplina, se obtendrá un Índice Genético. Los animales que superen el dintel establecido para esta Raza con una fiabilidad mayor o igual del 60%, serán considerados **“Reproductores Mejorantes para Salto”**.

3.2.3. Reproductor Mejorante para Concurso Completo de Equitación.

En función de los resultados obtenidos por el animal, y todos los que estén con él emparentados, en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para Concurso Completo de Equitación y en los Concursos Completos de Equitación oficialmente reconocidos en los que participen, se estimará un índice genético ponderado. Los animales que superen el dintel establecido para esta Raza con una fiabilidad mayor o igual al 60%, serán considerados **“Reproductores Mejorantes para Concurso Completo de Equitación”**.

3.2.4. Reproductor Mejorante para Doma.

En función de los resultados obtenidos tanto en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para esta disciplina, como en los concursos de Doma oficialmente reconocidos en los que participe el animal y sus colaterales, se estimará un índice genético ponderado. Los animales que superen el dintel establecido para esta Raza con una fiabilidad mayor o igual al 60%, serán considerados **“Reproductores Mejorantes para Doma”**.

3.3. Valoración Genética para “REPRODUCTOR DE ÉLITE”.

Para poder considerar, desde el punto de vista genético, a un animal como **“Reproductor de Élite”**, se deberá tener en cuenta, junto con la historia deportiva del animal y la de sus hijos, la valoración genética conseguida por el animal en las distintas modalidades.

- Para que un animal sea considerado como **“Reproductor de Élite para Salto”** se precisará:
 - Que el propio animal haya destacado por sus méritos deportivos en Competiciones de Salto, siendo necesario que haya obtenido el título de “Joven Reproductor Recomendado para Salto”.
 - Que un mínimo del 50% de sus descendientes en control hayan destacado en Competiciones de Salto, valorándose positivamente que hayan obtenido la calificación de “Joven Reproductor Recomendado para Salto”.
 - Que en la valoración genética por la descendencia haya sido evaluado como “Reproductor Mejorante para Salto”.
- Para que un animal sea considerado como **“Reproductor de Élite para Concurso Completo de Equitación”** se precisará:



- Que el propio animal haya destacado por sus méritos deportivos en los Concursos Completos de Equitación, siendo necesario que haya obtenido el título de “Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación”.
- Que un mínimo del 50% de sus descendientes en control hayan destacado en Concursos Completos de Equitación, valorándose positivamente que hayan obtenido la calificación de “Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación”.
- Que en la valoración genética por la descendencia haya sido evaluado como “Reproductor Mejorante” para esta disciplina.
- Para que un animal sea considerado como **“Reproductor de Élite para Doma”** se precisará:
 - Que el propio animal haya destacado por sus méritos deportivos en los Concursos de Doma, siendo necesario que haya obtenido el título de “Joven Reproductor Recomendado para Doma”.
 - Que un mínimo del 50% de sus descendientes en control hayan destacado en Concursos de Doma valorándose positivamente que hayan obtenido la calificación de “Joven Reproductor Recomendado para Doma”.
 - Que en la valoración genética por la descendencia haya sido evaluado como “Reproductor Mejorante” para esta disciplina.

Todos los “Reproductores de Élite” quedarán recogidos en el Catálogo de Reproductores del Caballo de Deporte Español.

4. FASES DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL.

El Programa de Mejora del Caballo de Deporte Español quedará estructurado en 5 fases según recoge la normativa de la Orden APA/1018/2003.

1ª FASE. REGISTRO DE NACIMIENTOS.

En esta primera fase se deberá realizar la identificación y control de filiación, mediante pruebas de ADN, de todos los potros nacidos, que pasarán a inscribirse en el Libro Genealógico de la raza. Se realizará también un control de los posibles defectos genéticos de la raza, eliminando automáticamente del Programa de Mejora a todos los animales portadores.

2ª FASE. VALORACIÓN GENEALÓGICA. REPRODUCTORES CALIFICADOS.

En base a toda la información genealógica recogida en el Libro Genealógico del Caballo de Deporte Español, el Grupo de Investigación *MERAGEM* (PAI AGR-158) será el encargado de realizar un estudio genealógico y de estructura genética poblacional. Toda esta información, combinada con los datos moleculares disponibles de los animales, obtenidos a



partir de la realización de los controles de filiación, será incorporada en el Programa de Mejora para asegurar el mantenimiento de la variabilidad genética de la población y el control de los niveles de consanguinidad.

Simultáneamente, se podrá realizar un control de los rendimientos individuales que permita otorgar el título de “**Reproductor Calificado**” a todos los animales que superen los requisitos mínimos establecidos en la normativa zootécnica de la raza.

3ª FASE. CONTROL DE RENDIMIENTOS Y VALORACIÓN GENÉTICA INDIVIDUAL: JOVEN REPRODUCTOR RECOMENDADO.

Para el desarrollo de la tercera fase será necesaria la recogida sistemática de todos los datos referentes a los rendimientos deportivos de los animales en: Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, Competiciones de Salto, Concursos Completos de Equitación y Concursos de Doma oficialmente reconocidas. Así mismo, los datos morfológicos serán obtenidos a partir de la aplicación de la ficha de Calificación Morfológica Lineal, que deberán ser procesados y analizados genéticamente para la obtención de un Índice Individual para la morfología.

Todos los Jóvenes Reproductores Recomendados quedarán recogidos en un Listado Oficial, que podrá incluirse en el Catalogo de Reproductores de la raza.

El Grupo de Investigación *MERAGEM* (PAI AGR-158) elaborará anualmente el Listado Oficial de Jóvenes Reproductores Recomendados, y la Asociación de Criadores será la responsable de facilitarlo a todos los criadores adscritos al Programa de Mejora de la raza, con el objetivo de fomentar su utilización como reproductores.

a) Joven Reproductor Recomendado para Morfología y Conformación.

Los animales que superen el dintel establecido para esta Raza obtendrán la categoría de **Joven Reproductor Recomendado para Morfología y Conformación**.

b) Joven Reproductor Recomendado para Salto.

Los animales que superen el dintel establecido para esta Raza obtendrán la categoría de **Joven Reproductor Recomendado para Salto**.

c) Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación.

Para que un animal sea considerado “**Joven Reproductor Recomendado para Concurso Completo de Equitación**”, debe superar el dintel establecido para esta Raza en esta disciplina.

d) Joven Reproductor Recomendado para Doma.



Los animales que superen el dintel establecido para esta Raza en la valoración individual realizada en función de los resultados de doma, serán considerados **“Jóvenes Reproductores Recomendados para Doma”**.

4ª FASE. VALORACIÓN GENÉTICA POR LA DESCENDENCIA: REPRODUCTOR MEJORANTE Y REPRODUCTOR DE ÉLITE.

En esta fase se realizará la valoración genética por la descendencia de todos los caballos que cuenten con un número suficiente de animales emparentados genealógicamente y con controles de rendimientos en: Calificaciones Morfológicas Lineales, Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes y Competiciones hípcas oficialmente reconocidas.

Los animales que posean un índice genético en morfología superior al dintel establecido para la raza, con una fiabilidad mayor o igual al 60%, serán considerados como **“Reproductores Mejorantes para Morfología”**.

Del mismo modo, será reconocido como **“Reproductor Mejorante para Salto”**, aquel animal que supere el dintel establecido para la raza con una fiabilidad mayor o igual al 60%.

En el caso de la disciplina de Concurso Completo de Equitación, se considerará a un animal como **“Reproductor Mejorante para Concurso Completo de Equitación”** cuando su índice genético supere el dintel establecido para la raza con una fiabilidad mayor o igual al 60%.

Un animal **“Reproductor Mejorante para Doma”** es aquel que obtenga un índice genético de doma superior al dintel establecido para la raza en su evaluación para esta disciplina, con una fiabilidad mayor o igual al 60%.

El listado de “Reproductores Mejorantes” se recogerá en el Catálogo de Reproductores del Caballo de Deporte Español.

Así mismo, un animal será considerado **“Reproductor de Élite” para las disciplinas de Salto, Concurso Completo de Equitación y/o Doma**, si además de haber obtenido la calificación de Reproductor Mejorante, tanto el 50% de sus descendientes en control como el propio animal han destacado por méritos deportivos valorándose positivamente que hayan obtenido la calificación de de Joven Reproductor Recomendado.

Al igual que los Reproductores Mejorantes, los Reproductores de Élite aparecerán en el Catálogo de Reproductores de la raza Caballo de Deporte Español.

5ª FASE. CATÁLOGO DE REPRODUCTORES.

Periódicamente será publicado un Catálogo de Reproductores con los animales que hayan conseguido, después de la Valoración Genética, la categoría de Mejorante y de Élite. El



objetivo de este Catálogo de Reproductores es la difusión y promoción de los “REPRODUCTORES MEJORANTES” y los “REPRODUCTORES DE ÉLITE”.

Así mismo, para fomentar la utilización reproductiva de los animales que hayan obtenido la categoría de “Jóvenes Reproductores Recomendados” e incrementar el número de descendientes que permita aumentar la fiabilidad de los resultados de la valoración genética, estos serán incluidos en el Catálogo de Reproductores del Caballo de Deporte Español.

Este Catálogo será complementado por el resto de actuaciones incluidas en el “Programa de Difusión de la Mejora” propuesto por la Asociación de Criadores.

5. DIAGRAMA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL CABALLO DE DEPORTE ESPAÑOL.

